XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015, C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, C. Eric Jacob Velazquez Carmona, Síndico Municipal, C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor, C. Beatriz Elizabeth Berenil Solís, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor, C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor, C. Gisela Colín Vazquez, Quinto Regidor, C. Edmundo Abel Berenil Colín, Sexto Regidor, C. Alberto Velazquez Arego, Séptimo Regidor, C. Celso Conrado López, Octavo Regidor, C. Custodio Dávila Orozco, Noveno Regidor, C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adulfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Veintiséis de Cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 122 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión.

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velazquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Berenil Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor

Scanned by CamScanner

C. Erika Colín Vázquez — Quinto Regidor
C. Eduardo Abel Bernal Lara — Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Arego — Séptimo Regidor
C. Celso Conrado López — Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco — Noveno Regidor
C. Evelia Sarano Castillo — Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo [illegible] el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quorum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No. 11

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada [illegible] Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del segundo informe anual de la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de declarar el Auditorio Municipal "Aracelio Carmona" como recinto oficial para llevar a cabo el Segundo Informe de Gobierno Municipal, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

5. Clausura de la Sesión

Scanned by CamScanner

Fatcuna su consideración, en caso de existir alguna posición sobre este punto, se solicita se sirvan manifestar lo conducente. Acto comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la votación conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente

ACUERDO.

UNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobada por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO NO. III

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Segundo Informe anual de la evaluación al plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento al mandato contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal, doy cuenta del estado que guarda la administración a mi cargo, de los esfuerzos y resultados que juntos, gobierno y sociedad, hemos logrado en este segundo año de ejercicio constitucional, a lo que la rendición de cuentas es un mandato Constitucional, establecido en el artículo 128 fracción VII de nuestra constitución política del Estado Libre y Soberano de México y a su vez, en el artículo 48, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, el día de hoy comparezco ante este Honorable Cabildo, sometiendo a consideración la aprobación del segundo informe anual de la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015,

Scanned by CamScanner

Nº 0023

Por lo que esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud si alguien existe algún posicionamiento se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones XL 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cual se aprueba y acuerda lo siguiente:

A C U E R D O S:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento el segundo Informe anual de la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación para declarar el Archivo Municipal "Archivo Histórico" como recinto Oficial para llevar a cabo el Segundo Informe anual de la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 17, 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Scanned by CamScanner

El punto siguiente es en relación a la propuesta para declarar el Auditorio Municipal "Arnulfo Carmona", recinto Oficial para llevar a cabo el Segundo Informe anual de la evaluación al Plan de desarrollo Municipal, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México A lo que esta H. Asamblea de la consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, en votación económica y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 127 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Ayuntamiento aprueba con 12 votos a favor y aprueba los siguientes:

ACUERDOS:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez declarar el Auditorio Municipal "Arnulfo Carmona", recinto Oficial para llevar a cabo el Segundo Informe anual de la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. V

Scanned by CamScanner

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas con 15 minutos, del día 27 de noviembre del año dos mil catorce, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día Jueves veintisiete de noviembre del año dos mil catorce

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSÉ JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE CALVÁN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL SOLÍS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SANCHEZ CRUZ
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH PATRONO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

Scanned by CamScanner

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PLIEGO
SEPTIMO REGIDOR

C. CONRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN AVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELYN SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LXXXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos del día doce de diciembre del año dos mil catorce, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015, C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, C. Eric Jacob Vélez

Scanned by CamScanner